

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIAMIENTO
DEMANDANTE: DAVID FELIPE SÁNCHEZ LÓPEZ
DEMANDADO: POLICÍA NACIONAL
EXPEDIENTE: 50001 33 33 008 2020 00091 00

En atención a la solicitud de aplazamiento de audiencia de pruebas se accede a la misma y se programa para el día **16 de junio de 2023**, a las **8:30 a.m.**, la cual se llevará a cabo de manera virtual mediante la aplicación o plataforma Lifesize; para lo cual la secretaria registrará el link con antelación en el expediente electrónico cargado en la plataforma SAMAI y se tramitará de acuerdo a las reglas consagradas en el citado artículo, el cual fue modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021.

Notifíquese y cúmplase,

(Firma electrónica)

ANGELA MARÍA TRUJILLO DIAZ-GRANADOS

Jueza del Circuito

Firmado Por:

Angela Maria Trujillo Diazgranados

Juez Circuito

Juzgado Administrativo

8

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 68f39d91911db8eb5c26ced71f18b978d732088a7d06666c5ef4206f077b8ce2

Documento generado en 23/05/2023 02:59:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>